



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACION, AMPLIACION DE NEGOCIO O MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA LOCALIDAD DE ARGAMASILLA DE ALBA DURANTE 2018**

**La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha aprobado las Bases que rigen la concesión de Ayudas para la modernización, ampliación de negocio o mejora de la eficiencia energética en actividades empresariales de la localidad de Argamasilla de alba durante 2018.**

### **DESTINATARIOS:**

- ◆ Podrán optar a estas ayudas las personas físicas o jurídicas que a 1 de enero de 2018 cuenten con **una actividad empresarial** dentro del término municipal de Argamasilla de Alba, tenga su sede social en dicha localidad y cuya plantilla de personal no sea superior a 5 trabajadores incluido, en su caso, el empresario o autónomo de dicha empresa, y se encuentren dados de alta en cualquier epígrafe del IAE.

### **CUANTIA:**

- ◆ La cuantía total de ayudas que se adjudicarán en el presente procedimiento asciende a la cantidad de 14.000,00 €, con destino a sufragar gastos de capital:

Las solicitudes se presentarán en la Unidad de Empleo y Promoción Económica del Ayto. De Argamasilla de Alba ubicado en C/León Felipe, S/N.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 17 de septiembre de 2018.

Las Bases pueden consultarse en la web municipal: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es) o en el Registro General del Ayuntamiento.

**Argamasilla de Alba, a 19 de abril de 2018**

**El Alcalde,**

**Pedro Ángel Jiménez Carretón**